

**SOLICITUD DE ACLARACION POR INCIDENCIA EN EL REGISTRO DE SOLICITUDES  
PREVIA A LA EVALUACION ADMINISTRATIVA DE LAS SOLICITUDES**

Convocatoria	Convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.
Bases de Referencia	Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular. <a href="https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20700.pdf">https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/07/pdfs/BOE-A-2022-20700.pdf</a>
Fecha de publicación Bases y convocatoria en BOE	07 de diciembre de 2022
Fecha máxima de Presentación de solicitudes	23 de enero de 2023
Formulario de Solicitud	La Fundación Biodiversidad emplea la Plataforma Interpública SIFEI, propiedad de Oesia Networks, para la tramitación electrónica de esta convocatoria, incluyendo el proceso de solicitud y envío de proyectos por parte de las entidades solicitantes, durante el periodo comprendido entre el 08/12/2022 y el 23/01/2023.

La Fundación Biodiversidad con fecha 17 de febrero de 2023, recibió de la entidad Grupo Oesia, informe de esa misma fecha en el que se detallan diferentes incidencias detectadas en el funcionamiento de los condicionantes del formulario desarrollado en la plataforma Interpública- Ciudadano de Oesia para la Convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en la empresa para el año 2022 de Fundación Biodiversidad. Con fecha 13 de marzo de 2023 Oesia emite un nuevo informe ampliando el contenido del informe inicial. Ambos informes quedan incorporados al expediente.

Estas incidencias han motivado un mal funcionamiento de la entrada y grabación de los datos introducidos por algunas entidades solicitantes, ya sea en perfil de entidad individual o como agrupación, lo cual ha impedido una correcta categorización y evaluación de las solicitudes afectadas presentadas en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 23 de enero de 2023, por lo que procede dar traslado a la Fundación Biodiversidad para que, en su condición de entidad colaboradora en la gestión de estas ayudas, solicite de las entidades afectadas que figuran en el ANEXO I las aclaraciones que procedan.

1. Esta solicitud de aclaración, así como sus anexos se publicará en la página web de la Fundación Biodiversidad y se comunicará a las entidades solicitantes cuyo CIF consta en el ANEXO I en virtud de lo establecido en los artículos 40 y 45.1 de la Ley 39/2015 de 16 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtiendo esta publicación todos los efectos de notificación practicada.



2. La Fundación Biodiversidad comunicará a las entidades afectadas la solicitud de aclaración conforme a los modelos que se recogen en el ANEXO II según el motivo de la incidencia producida en el registro de la solicitud para cada caso, en el plazo máximo de 5 días naturales (5), conforme al criterio establecido para la solicitud de aclaraciones por la Comisión de Evaluación en su reunión celebrada con fecha de 1 de febrero de 2023.
3. Este plazo se contará desde el siguiente a la publicación de esta solicitud en la web de la Fundación Biodiversidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 16.2 de la Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre y en el artículo 68.1. de la Ley 39/2015 de 16 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
4. La Fundación Biodiversidad procederá a la notificación individualizada de esta solicitud a cada entidad solicitante afectada mediante comunicación a través de correo electrónico a remitir a la dirección consignada en la solicitud a tal fin, acompañada de los documentos específicos cuya información se ha de completar para realizar la aclaración solicitada.
5. La documentación de aclaración requerida debidamente firmada electrónicamente por la persona que formalizó la solicitud de ayuda deberá presentarse vía telemática a través de la cuenta de correo electrónico expresamente habilitada para este cometido; [economiacircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economiacircular@fundacion-biodiversidad.es)
6. Una vez transcurrido el plazo concedido, sin que la Fundación Biodiversidad hubiese recibido la documentación de aclaración, en aplicación de lo previsto en el mencionado artículo 68.1 de la Ley 39/2015 de 16 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se le podrá tener por desistido de su solicitud, previa resolución expresa que será dictada en los términos establecidos en el artículo 21 de la referida Ley.

la Instructora.

Subdirectora General de Economía Circular  
Art. 18.1 Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre.



**ANEXO I**  
**RELACION DE ENTIDADES SOLICITANTES Y MOTIVO DE LA ACLARACION**

CIF ENTIDAD SOLICITANTE	EXPEDIENTE	MOTIVO DE LA SOLICITUD ACLARACIÓN SEGÚN ANEXO II
A28741965	EXP/EC/2023/00007	ANEXO II B
B62932058	EXP/EC/2023/00010	ANEXO II A
B17592122	EXP/EC/2023/00012	ANEXO II B
B76770940	EXP/EC/2023/00021	ANEXO II A
B55152573	EXP/EC/2023/00029	ANEXOS II A Y B
B39518279	EXP/EC/2023/00049	ANEXOS II C Y D
B37512753	EXP/EC/2023/00054	ANEXO II D
B22414874	EXP/EC/2023/00055	ANEXO II B
B66348038	EXP/EC/2023/00061	ANEXOS II A Y B
B06598122	EXP/EC/2023/00075	ANEXO II D
A57157570	EXP/EC/2023/00090	ANEXO II A
B36006468	EXP/EC/2023/00101	ANEXO II A
B71437099	EXP/EC/2023/00102	ANEXOS II A Y C
B71437099	EXP/EC/2023/00103	ANEXOS II A Y C
B63686091	EXP/EC/2023/00105	ANEXO II A
B04630182	EXP/EC/2023/00117	ANEXO II B
B78671633	EXP/EC/2023/00119	ANEXO II A
B63686091	EXP/EC/2023/00124	ANEXOS II A Y C
F20048351	EXP/EC/2023/00130	ANEXO II A
B03136538	EXP/EC/2023/00135	ANEXOS II A Y C
B53195673	EXP/EC/2023/00138	ANEXOS II B Y D
B42645515	EXP/EC/2023/00144	ANEXO II D
B65180218	EXP/EC/2023/00150	ANEXO II B
A15032196	EXP/EC/2023/00169	ANEXOS II A Y B
B09656356	EXP/EC/2023/00173	ANEXO II A
B18920504	EXP/EC/2023/00177	ANEXOS II A Y E
B64649452	EXP/EC/2023/00193	ANEXO II A Y B
A01379437	EXP/EC/2023/00204	ANEXO II B
B98439490	EXP/EC/2023/00205	ANEXO II A
B91189803	EXP/EC/2023/00214	ANEXO II B
B91127886	EXP/EC/2023/00231	ANEXOS II A Y C
B73072084	EXP/EC/2023/00254	ANEXOS II A Y B
B01658244	EXP/EC/2023/00273	ANEXO II B
B62914577	EXP/EC/2023/00278	ANEXO II B
B87134227	EXP/EC/2023/00290	ANEXO II B
B86386356	EXP/EC/2023/00299	ANEXOS II A Y B
A99499386	EXP/EC/2023/00301	ANEXO II A
G21569173	EXP/EC/2023/00316	ANEXO II A
B60957594	EXP/EC/2023/00320	ANEXO II B
B60957594	EXP/EC/2023/00321	ANEXOS II A Y B
B86229929	EXP/EC/2023/00326	ANEXOS II A Y C
A08543837	EXP/EC/2023/00352	ANEXOS II A, B Y D
A07804651	EXP/EC/2023/00354	ANEXO II D
B91509281	EXP/EC/2023/00355	ANEXO II D



## ANEXO II A

### SOLICITUD DE ACLARACION

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2022

**Marco Legal:** Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

**Nº Expediente:** EXP/EC/2023/xxx

**Título del proyecto:** "xxx"

**Código aclaración:** Incongruencia I+D

**Objeto aclaración:** Determinar si se trata de una actuación bajo la tipología I+D y subcategorizarlo según lo establecido en el art. 8.5 de la Orden.

Habiéndose detectado incongruencias en la información incluida en el formulario de solicitud del expediente arriba indicado derivadas de un posible fallo de la herramienta informática utilizada, se solicita al interesado que responda a las cuestiones abajo señaladas para, una vez aclaradas, dar continuidad a la revisión del expediente.

Una vez completado, el presente documento ha de ser firmado por el representante legal de la entidad y remitido como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [economiacircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economiacircular@fundacion-biodiversidad.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de solicitud de aclaración.

**¿El proyecto presentado es de I+D?**

- Sí  
 No

**En caso afirmativo, seleccione tipo de proyecto I+D (art. 8.5 de la Orden). Marque una única opción:**

- Investigación industrial  
 Desarrollo experimental  
 Estudios de viabilidad

**Firma del representante legal de la entidad**



## ANEXO II B

### SOLICITUD DE ACLARACION

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2022

**Marco Legal:** Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

**Nº Expediente:** EXP/EC/2023/xxx

**Título del proyecto:** "xxx"

**Código aclaración:** Incongruencia Materiales/Residuos

**Objeto aclaración:** Determinar si el proyecto presentado recae sobre materiales o residuos generados por la propia entidad beneficiaria o por terceros (art. 8.2 y 8.3 de la Orden).

Habiéndose detectado incongruencias en la información incluida en el formulario de solicitud del expediente arriba indicado derivadas de un posible fallo de la herramienta informática utilizada, se solicita al interesado que responda a las cuestiones abajo señaladas para, una vez aclaradas, dar continuidad a la revisión del expediente.

Una vez completado, el presente documento ha de ser firmado por el representante legal de la entidad y remitido como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [economicircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economicircular@fundacion-biodiversidad.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de solicitud de aclaración

#### Seleccione una de las siguientes opciones

- Mi proyecto recae sobre materiales o residuos generados por la propia entidad beneficiaria (art. 8.3 de la Orden).
- Mi proyecto recae sobre materiales o residuos generados por entidades diferentes de la beneficiaria (art. 8.2 de la Orden).
- Mi proyecto recae sobre materiales o residuos propios y de terceros (en ese caso será de aplicación el art. 8.2 de la Orden).

**Firma del representante legal de la entidad:**



## ANEXO II C SOLICITUD DE ACLARACION

### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2022

**Marco Legal:** Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

**Nº Expediente:** EXP/EC/2023/xxx

**Título del proyecto:** "xxx"

**Código aclaración:** Incongruencia Artículo 8.3.

**Objeto aclaración:** Confirmar que el proyecto presentado bajo la categorización "Ecodiseño" recae sobre materiales o residuos generados por la propia entidad beneficiaria, única opción amparada por el art. 8.3 de la Orden para esa categoría.

Habiéndose detectado incongruencias en la información incluida en el formulario de solicitud del expediente arriba indicado derivadas de un posible fallo de la herramienta informática utilizada, se solicita al interesado que responda a las cuestiones abajo señaladas para, una vez aclaradas, dar continuidad a la revisión del expediente.

Una vez completado, el presente documento ha de ser firmado por el representante legal de la entidad y remitido como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [economicircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economicircular@fundacion-biodiversidad.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de solicitud de aclaración.

**Confirmando que mi proyecto categorizado como "Ecodiseño" recae sobre materiales o residuos generados por la propia entidad beneficiaria.**

Sí

No

**Firma del representante legal de la entidad:**



## ANEXO II D

### SOLICITUD DE ACLARACION

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2022

**Marco Legal:** Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

**Nº Expediente:** EXP/EC/2023/xxx

**Título del proyecto:** "xxx".

**Código aclaración:** Incongruencia Detalle Presupuestario.

**Objeto aclaración:** Determinar el detalle presupuestario del proyecto según modelo facilitado.

Habiéndose detectado incongruencias en la información incluida en el formulario de solicitud del expediente arriba indicado derivadas de un posible fallo de la herramienta informática utilizada, se solicita al interesado que responda a las cuestiones abajo señaladas para, una vez aclaradas, dar continuidad a la revisión del expediente.

Una vez completado, el presente documento ha de ser firmado por el representante legal de la entidad y remitido como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [economicircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economicircular@fundacion-biodiversidad.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de solicitud de aclaración.

Confirmando que el presupuesto correspondiente a mi proyecto es el que se detalla en la **tabla adjunta (según modelo facilitado)** a la presente solicitud de aclaración.

**Firma del representante legal de la entidad:**



## ANEXO II E

### SOLICITUD DE ACLARACION

#### CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL IMPULSO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA EMPRESA PARA EL AÑO 2022

**Marco Legal:** Orden TED/1211/2022, de 1 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria para la concesión de ayudas al impulso de la economía circular.

**Nº Expediente:** EXP/EC/2023/xxx

**Título del proyecto:** "xxx".

**Código aclaración:** Incongruencia Entidad Ejecutora del Gasto.

**Objeto aclaración:** Determinar la entidad que ejecuta el gasto de la partida definida.

Habiéndose detectado incongruencias en la información incluida en el formulario de solicitud del expediente arriba indicado derivadas de un posible fallo de la herramienta informática utilizada, se solicita al interesado que responda a las cuestiones abajo señaladas para, una vez aclaradas, dar continuidad a la revisión del expediente.

Una vez completado, el presente documento ha de ser firmado por el representante legal de la entidad y remitido como archivo adjunto a la siguiente dirección de correo electrónico: [economicircular@fundacion-biodiversidad.es](mailto:economicircular@fundacion-biodiversidad.es) en el plazo máximo de cinco días naturales a contar desde la fecha de envío del correo electrónico de solicitud de aclaración.

**Seleccione qué entidad de la agrupación será la que ejecute el gasto incluido en la actividad "xxx", descrito como "xxx", dentro de la partida "xxx", con un importe de xxx€.**

- CIF miembro 1 (razón social miembro 1)
- CIF miembro 2 (razón social miembro 2)
- CIF miembro n (razón social miembro n)

**Firma del representante legal de la entidad:**

